

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Comunicación
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia de Salamanca
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Pontificia de Salamanca, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 30/09/2021 y esta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 01/10/2021, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- 1.3. Actualización número mínimo y máximo de créditos a tiempo parcial y completo
- 2.1. Actualización de la justificación del título
- 3.1. Adición de una nueva competencia genérica
- 3.2. Reducción mediante agrupamiento de las competencias transversales
- 3.3. Reducción mediante agrupamiento de las competencias específicas
- 4.1. Actualización de los datos sobre los sistemas de información
- 4.2. Actualización de información para ajustarse a la legislación
- 4.3. Actualización de la información relativa al apoyo a estudiantes
- 4.4. Actualización de la información relativa al reconocimiento de créditos para

ajustarla a la nueva normativa interna y las nuevas tablas de reconocimiento

- 5. Cambios en algunas asignaturas (disposición temporal, competencias contenidos, metodologías, etc.) sin alterar las competencias fundamentales del título
- 6.1. Actualización de la información relativa a profesorado
- 6.2. Actualización de la información relativa a recursos humanos
- 7.1. Actualización de la información relativa a recursos materiales
- 8.1. Actualización de los indicadores del título
- 9. Se incluye enlace al SIGC

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 10/03/2022, vista la Ponencia del Comité de Ciencias Jurídicas y de la Comunicación de fecha 08/03/2022, emite informe aceptando las modificaciones propuestas.

Adaptaciones al Real Decreto 822/2021

Teniendo en cuenta que el presente informe se ha emitido conforme a la norma vigente en el momento de la presentación de su solicitud (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre) y que con fecha 19 de octubre de 2021 ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se informa de que la mencionada legislación ha modificado algunos aspectos objeto de los procesos de evaluación de los títulos universitarios oficiales (verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación), que requerirán cambios que tendrá que acometer la Universidad para adaptarse a la nueva normativa.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL